

BASES PARA PARTICIPAR EN EL I CONCURSO VIRTUAL DE ANIMACIÓN LECTORA 'QUÉLIBROLEO' DE BIGASTRO 2021

1. OBJETO

El concurso tiene por objeto el fomento de la animación lectora entre los vecinos de Bigastro en el contexto de la pandemia del COVID-19, a través del primer concurso virtual de recomendación de lecturas de Bigastro. Una iniciativa de la Concejalía de Cultura, Educación y Juventud con motivo del Día Mundial del Libro el 23 de abril, que extendiendo las premisas de la UNESCO, tiene el objetivo de poner en valor el poder de la lectura para desarrollar la creatividad, estrechar los vínculos entre los vecinos de Bigastro y fomentar el crecimiento de sus niños y niñas como lectores, así como promover el amor a la literatura.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar los vecinos de Bigastro mayores de edad, y los menores, siempre que sean grabados con autorización de padres, madres o tutores legales.

3. REQUISITOS

Cada participante podrá presentar uno o varios vídeos de cada una de las categorías propuestas: categoría infantil, categoría adulto y categoría grupal o familiar.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

Para participar en el concurso, los participantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección alejandra.moya@aytobigastro.es, o a través de WhatsApp al número de teléfono 636.921.776, el vídeo o vídeos participantes.

El vídeo será una grabación con una duración máxima de un minuto, dónde el participante o participantes realizarán una recomendación de un libro de cualquier género literario: novela, poesía, teatro, cómic, cuento, etc. En el vídeo se deberá explicar los motivos por los cuales aconsejan su lectura. Estos libros recomendados por los lectores serán adquiridos por la biblioteca para realizar el proyecto "El libro encadenado".

Será obligación de los participantes indicar su nombre, apellidos y número de teléfono de contacto, y contar con el consentimiento de los padres o tutores de aquellos menores que aparezcan en los vídeos.

Los vídeos presentados se publicarán en la página de la red social Facebook de la Biblioteca de Bigastro. La Concejalía de Cultura y Juventud se reserva la posibilidad de no publicar aquellos vídeos que considere ofensivos o cuya temática no se considere

directamente relacionada con las bases y la finalidad del concurso virtual de animación lectora.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los vídeos más la autorización a las direcciones anteriormente nombradas finalizará el día 15 de Abril de 2021 a las 23:59 horas.

6. SISTEMA DE VOTACIÓN

Todos los vídeos se publicarán entre los días 20 y 23 (ambos inclusive). Todos los vídeos serán publicadas a las 10:00, 12:00, 17:00, 20:00 y 22:00 horas en la página de la red social Facebook de la Biblioteca de Bigastro, días en los que se podrán votar los vídeos presentados. El sistema de votación será el del recuento del número de “Me gusta” alcanzados por cada uno de los vídeos publicados. El plazo de votación finalizará el lunes 26 de Abril a las 13:00 horas. Finalizado el periodo de votación, el Ayuntamiento de Bigastro, comprobará el número de “Me gusta” alcanzado por cada vídeo, y publicará en la web del Ayuntamiento de Bigastro y en la página de Facebook de la biblioteca el resultado de la votación popular y, por tanto, los ganadores del I concurso virtual de animación lectora ‘QuéLibroLeo’ de Bigastro 2021.

7. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen tres categorías y premios:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

- Categoría infantil: corresponde a los vídeos de recomendaciones literarias de niños, de forma individual.
- Categoría adulto: corresponde a los vídeos de recomendaciones literarias de las personas adultas, de forma individual.
- Categoría grupal o familiar: corresponde al vídeo grupal de los miembros convivientes de una unidad familiar, grupo de amigos, alumnos, componentes de una asociación, etc. cumpliendo con las medidas sanitarias vigentes.

RELACIÓN DE PREMIOS

- Categoría infantil: premio económico de 100 euros.
- Categoría adulto: premio económico de 100 euros.
- Categoría grupal o familiar: premio económico de 150 euros.

8. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará de forma presencial, cumpliendo con todas las normativas sanitarias vigentes, en fecha por determinar en el Salón de Plenos del

Ayuntamiento de Bigastro. Para ello se avisará telefónicamente a los premiados con suficiente antelación.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica el conocimiento y la total aceptación de las bases y la publicación. Los datos personales registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme al Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales se podrá consultar en el Ayuntamiento de Bigastro. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante el envío escrito por registro del Ayuntamiento de Bigastro.